



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
JUNTA DIRECTIVA

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL**

J.D. 11.01.2021
Junta Directiva

En Santiago, a 11 de enero de 2021, a partir de las 18:00 horas se reúne la Junta Directiva, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Prof. Raúl Morales Segura. Actúa como secretario de actas, el abogado Javier Ramírez Saavedra, en su calidad de Secretario General de la Universidad. La sesión se desarrolla de forma virtual.

ASISTEN:	
NOMBRE	CARGO
Raúl Morales Segura.	Presidente
Jaime Espinosa Araya	Rector
Jesús Honorato Errázuriz	Director
Giselle Garat Ly	Directora
Vidal Basoalto Campos	Director
Marcial Beltramí Boisset	Director
Javier Ramírez Saavedra	Secretario General.

NO ASISTEN:	
NOMBRE	CARGO
Kiyoshi Fukushi Mandiola	Director.
Alejandra Jiménez Castro.	Directora

TABLA:
1.) Plan de desarrollo estratégico institucional 2.) Presupuesto 2021. 3.) Unión de la DEX Y VCM.-

OBSERVACIONES A LOS TEMAS TRATADOS:
<p>El presidente da inicio a la sesión, saluda a los presentes y comienza con el primer punto de la tabla. Se le da la palabra al Director de Planificación y Presupuesta que quien presentara la propuesta de presupuesto año 2021.</p> <p>Como contexto previo, la estructura del presupuesto está basado en el Decreto Supremo N°180 del Ministerio de Hacienda del año 1987, que fija las normas y el formato de presentación del Presupuesto. Para estos efectos, y según lo dispone el referido decreto, el presupuesto consistirá en una estimación financiera de los ingresos y gastos de la institución, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos.</p> <p>El director DPP indica que, se presentará un presupuesto inicial a la baja y que se tuvo como elementos en la consideración general para la elaboración del presupuesto 2021 la baja</p>



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
JUNTA DIRECTIVA

sostenida de matrículas en carreras de pedagogía, la nueva oferta de programas de postgrados y la tasa de reemplazos (60 mm\$ aproximadamente), el aporte fiscal directo a la baja (3% aproximadamente), el primer semestre académico en modalidad online, el cambio de financiamiento de 15 académicos de proyectos al presupuesto corriente, la asignación por antigüedad y el pago de sus bienes a quienes corresponde (67 mm\$ aproximadamente), entre otros.

Se detalla el ingreso y gastos según el detalle que a continuación se indica:

 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		AJUSTE PRESUPUESTO GLOBAL 2020 MILES \$ Res.18 06012021	PRESUPUESTO GLOBAL 2021 EN MILES DE \$	AUMENTO O DISMINUCIÓN MILES DE \$
INGRESOS		30.070.062	30.447.145	377.083
1.	INGRESOS DE OPERACION	2.314.745	2.281.750	-32.995
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	494.745	550.750	56.005
1.2	RENTA DE INVERSIONES	6.000	6.000	0
1.3	ARANCELES DE MATRICULA	1.814.000	1.725.000	-89.000
	-Derechos básicos de matricula	236.000	225.000	-11.000
	-Aranceles por pago directo	1.380.000	1.311.000	-69.000
	-Aranceles de post grado	198.000	189.000	-9.000
2.	VENTA DE ACTIVOS	0	0	0
2.1	ACTIVOS FISICOS	0	0	0
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
3.	TRANSFERENCIAS	15.570.886	13.764.000	-1.806.886
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	20.000	20.000	0
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES PUBLICAS	15.550.886	13.744.000	-1.806.886
4.	ENDEUDAMIENTO	0	0	0
4.1	INTERNO	0	0	0
4.2	EXTERNO	0	0	0
4.3	PROVEEDORES	0	0	0
5.	FINANCIAMIENTO FISCAL	4.271.724	4.144.000	-127.724
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	4.271.724	4.144.000	-127.724
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	0	0	0
5.3	PAGARES UNIVERSITARIOS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	0	0
5.4	RECUPERACION DE PRESTAMOS POR CREDITO FISCAL	0	0	0
6.	RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0	0	0
6.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ARTICULO 70, LEY 18.591	0	0	0
6.2	OTROS PRESTAMOS	0	0	0
7.	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	366.000	350.000	-16.000
8.	SALDO INICIAL DE CAJA	7.546.707	9.907.395	2.360.688



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
JUNTA DIRECTIVA

 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		AJUSTE PRESUPUESTO GLOBAL 2020 MILES \$ Res. 18 0601 2021	PRESUPUESTO GLOBAL 2021 EN MILES DE \$	AUMENTO O DISMINUCIÓN MILES DE \$
GASTOS		30.070.062	30.447.145	377.083
A.	DE OPERACION	23.188.701	27.483.858	4.295.157
1.	GASTOS EN PERSONAL	15.515.767	15.515.767	0
1.1	DIRECTIVOS	1.410.000	1.410.000	0
1.2	ACADEMICOS	6.403.938	6.403.938	0
1.3	NO ACADEMICOS	5.573.829	5.573.829	0
1.4	HONORARIOS	1.628.000	1.628.000	0
1.5	VIATICOS	20.000	20.000	0
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	100.000	100.000	0
1.7	JORNALES	0	0	0
1.8	APORTE PATRONAL	380.000	380.000	0
2.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.521.500	1.433.500	-88.000
2.1	CONSUMOS BASICOS	320.000	330.000	10.000
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	50.000	65.000	15.000
2.3	SERVICIO DE IMPRESION, PUBLICIDAD Y DIFUSION	108.000	93.000	-15.000
2.4	ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	30.000	31.000	1.000
2.5	GASTOS EN COMPUTACION	309.000	276.000	-33.000
2.6	OTROS SERVICIOS	704.500	638.500	-66.000
3.	TRANSFERENCIAS	6.151.434	10.534.591	4.383.157
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISION	0	0	0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	333.000	310.000	-23.000
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACION	62.000	50.000	-12.000
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSION	15.000	15.000	0
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	5.741.434	10.159.591	4.418.157
	Consejo de Rectores	25.000	25.000	0
	Centros de Alumnos	0	0	0
	Otros	5.716.434	10.134.591	4.418.157
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0	0	0
B.	DE INVERSION	190.000	20.000	-170.000
4.	INVERSION REAL	190.000	20.000	-170.000
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	190.000	20.000	-170.000
4.2	VEHICULOS	0	0	0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	0	0	0
4.4	PROYECTOS DE INVERSION	0	0	0
4.5	OPERACIONES DE LEASING	0	0	0
5.	INVERSION FINANCIERA	0	0	0
5.1	PRESTAMOS ESTUDIANTILES	0	0	0
	- Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley 18.591	0	0	0
	- Otros Préstamos	0	0	0
5.2	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0
C.	DE AMORTIZACION	910.000	740.000	-170.000
6.	SERVICIO DE LA DEUDA	485.000	485.000	0
6.1	INTERNA	485.000	485.000	0
6.2	EXTERNA	0	0	0
6.3	PROVEEDORES	0	0	0
7.	COMPROMISOS PENDIENTES	425.000	255.000	-170.000
D.	OTROS	5.781.361	2.203.287	-3.578.074
8.	SALDO FINAL DE CAJA	5.781.361	2.203.287	-3.578.074

La profesora Garat pide la palabra y consulta sobre los honorarios ya que indica que el monto se mantiene, lo que la lleva a pensar que no se va a trabajar durante el año en la modalidad del cambio contractual a honorario y, por otro lado, consulta sobre el ítem consumos básicos, ya que solo hay un cambio de 10 millones al presupuesto del año 2020 al 2021. La profesional María Ester Sepúlveda, aclara que lo que se presenta es un presupuesto inicial, por lo que, en todo caso, se deberán realizar ajustes al presupuesto.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
JUNTA DIRECTIVA

Matías Lira indica, para efectos del acta, que el presupuesto no le parece tan conservador si es que la estimación es solo de una baja de menos 200 estudiantes dada la tasa decreciente de los últimos años.

El profesor Beltramí consulta como se visualizan el aporte fiscal indirecto en razón de la incorporación de los nuevos doctores o bien, por las políticas internas de la institución. El director DPP indica que se estima que ira a la baja ya que s bien, se estima que existan mayores publicaciones, este aumento no tendría un impacto significativo para los efectos del aporte fiscal indirecto para el presupuesto 2021.

Sobre este punto, el profesor Beltramí indica que según los datos del Ministerio hay más de 30 publicaciones para el año 2019. Indica, a modo de referencia, que solo en tres departamentos ya se supera el numero de 30 publicaciones indexadas, de modo que esta variable se debe tener en cuenta para el presupuesto inicial.

El profesor Vidal Basoalto consulta en que ítem se encuentra el aporte al Liceo, y se le indica que el ítem es de "otras transferencias" al igual que al aporte que se realiza a la fundación UMCE.

Finalmente, la profesional María Ester Sepúlveda indica, a modo de resumen que, como ingreso para el presupuesto corriente de la institución, los aranceles aportan el 60% del total, el aporte fiscal directo un 24%, la educación continua un 3 y un 13% por "otros ingresos".

La profesora Garat consulta en donde se ve reflejado el presupuesto para proyectos de infraestructura si es que hay un seguimiento de los profesionales que son financiados por proyectos y que permanecen en la Universidad. El director DPP indica que, en ambos casos, se encuentran considerados por presupuestos de proyectos, como ejemplo de profesionales que se encuentran financiados por proyectos se encuentran la UGCI, la Oficina de Genero, el centro de acompañamiento para el aprendizaje, entre otras unidades.

Matías Lira solicita que se remita la evolución del gasto del personal y los ingresos en los últimos 5 años.

A continuación, y como parte de las consideraciones que deben existir para la formulación del presupuesto 2021 inicial, el Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, presenta un informe sobre el reajuste de remuneraciones para el personal de la UMCE para el período 2021.

Así entonces, se presentan los siguientes escenarios:

1. Aplicarse el mismo reajuste del sector público:

TOTAL MENSUAL REMUNERACIONES 2020	1.162.491.146
TOTAL MENSUAL REMUNERACIONES 2021 C/REAJUSTE	1.176.021.913
DIFERENCIA MENSUAL	13.530.767
COSTO ANUAL REAJUSTE 2021	162.369.202



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
JUNTA DIRECTIVA

2. Aplicar un reajuste del 0,8% para todo el personal de la UMCE:

TOTAL MENSUAL REMUNERACIONES 2020	1.162.491.146
TOTAL MENSUAL REMUNERACIONES 2021 C/REAJUSTE	1.167.442.660
DIFERENCIA MENSUAL	4.951.514
COSTO ANUAL REAJUSTE 2021	59.418.167

3. Aplicar el reajuste del 2,7 para el personal con rentas hasta el \$2.000.000.-

TOTAL MENSUAL REMUNERACIONES 2020	1.162.491.146
TOTAL MENSUAL REMUNERACIONES 2021 C/REAJUSTE	1.170.368.812
DIFERENCIA MENSUAL	7.877.666
COSTO ANUAL REAJUSTE 2021	94.531.990

4. Aplicar el reajuste del 2,7 para el personal con rentas hasta \$1.500.000.-

TOTAL MENSUAL REMUNERACIONES 2020	1.162.491.146
TOTAL MENSUAL REMUNERACIONES 2021 C/REAJUSTE	1.167.293.812
DIFERENCIA MENSUAL	4.802.666
COSTO ANUAL REAJUSTE 2021	57.631.989

Se discute sobre la procedencia de la aplicación del reajuste para el personal de la UMCE, en razón de los diferentes escenarios presentados previamente.

Se consulta cuál es la situación de otras universidades sobre esta materia, el Director de Administración y Finanza indica que hay 4 universidades que estaban pensando en no aplicar reajuste, 3 universidades que esperarían hasta marzo para tomar la decisión, y otras universidades que aplicarían un reajuste parejo con un porcentaje menor al del sector público.

Se recuerda que las Universidades deben hacer el reajuste en razón de sus propios ingresos ya que el Estado no otorga recursos adicionales para financiar el reajuste, por lo que el porcentaje del sector público, las universidades lo consideran como referencia.

El presidente señala que su postura es que se postergue una decisión hasta finales de marzo o abril, de manera de saber cuál es la situación concreta sobre matrículas. Esta idea es apoyada por el profesor Marcial Beltramí.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
JUNTA DIRECTIVA

La profesora Giselle señala que el 3% de aumento de los aranceles alcanzaría para cubrir el reajuste de los sueldos más bajos.

El presidente indica que, se deben tomar en consideración los costos operaciones para retomar las actividades presenciales, que significaran un gasto adicional por parte de la Universidad, por lo que el 3% de aumento de aranceles no soluciona la situación financiera, como se dio cuenta en la presentación de la dirección de planificación y presupuesto, en la que quedo claro que los ingresos del presupuesto corriente son menores a los gastos. Continúa señalando que se debe tomar una decisión con prudencia ya que no se encuentra aclarada la situación financiera sino hasta fines de marzo o comienzo de abril.

El presidente indica que, dentro de las potestades de la Junta Directiva, se encuentra la posibilidad de revisar el presupuesto institucional y realizar sus respectivos ajustes, por lo que, a finales de marzo o durante el año, se puede revisar si es que hay consideraciones que permitan la aplicación del reajuste, por lo que someterá a la aprobación el presupuesto 2021 pero considerando que este se pueda revisar cuando se aclare la situación de las matrículas.

Se somete a aprobación de la Junta Directiva el presupuesto institucional 2021 presentado por el equipo económico de la Universidad y se aprueba por 4 votos a favor y dos en contra.¹

En razón del tiempo, siendo las 20:17 horas, se da por terminada la sesión y los demás puntos de la tabla, se mantendrán pendientes para una próxima sesión.

ACUERDOS				
ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO SI CORRESPONDE	EVIDENCIA QUE SUSTENTA LA REALIZACIÓN DEL ACUERDO	PARTES INTERESADAS A QUIEN SE DEBE COMUNICAR
Presupuesto general de ingresos y gastos de la UMCE 2021.				

ANEXOS DE LA SESIÓN
-Presentación presupuesto 2021. -Propuesta ingreso general de la UMCE 2021. -Propuesta gasto general de la UMCE 2021.

¹ A favor: M. Lira, J. Honorato, M. Beltramí y R. Morales. En contra: G. Garat y V. Basoalto.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA